



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 1991/18

Expte. N° 651/2018

Buenos Aires, 4 de julio, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de "red de entrega de contenidos" y "balanceo de orígenes" para las páginas web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la página del Centro de Información Judicial por el término de doce (12) meses; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 342/17 se ha contratado el servicio que nos ocupa (conf. fs. 1/6).

Que a fs. 1/44, 46/51, 54/70 y 73 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por la Dirección de Sistemas del Tribunal que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 74/87, el cual se halla conformado por el requirente a fs. 88 (vta.).

Que se efectuó a fs. 53 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros 2018 y 2019.

Que ha tomado intervención la Dirección Jurídica General - Asesoría Jurídica-.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

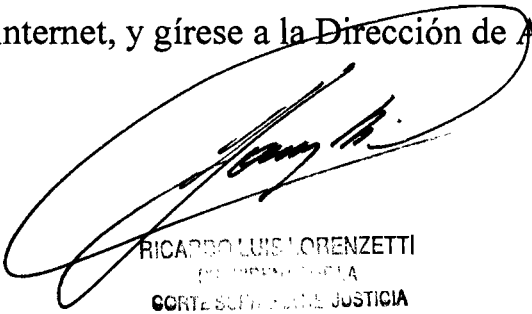
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar el servicio de "red de entrega

de contenidos" y "balanceo de orígenes" para las páginas web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la página del Centro de Información Judicial por el término de doce (12) meses, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 74/87 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 53 por la suma total de pesos seiscientos ochenta y cuatro mil (\$ 684.000.-) con cargo a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-3-5-6-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2018 y 2019.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

G.D.F.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION